

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

DISCO CORTE (14"x 1/8"x 1") No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04241/ INT-00

CONTENIDO

1. OBJETO..... 2
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 2
3. REQUISITOS..... 4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 5
5. METODOS DE ENSAYO..... 7
6. APENDICE..... 8
7. ANEXOS..... 8
8. CONTROL DE REVISIONES..... 9

.

Elaboró	Revisó	Aprobó
PS DANIEL CASTRO ROLDAN ING. METALMECANICA	**PS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO** Asesor de diseño e innovación DIETE **CP. GABRIEL GUSTAVO POSADA DE HOYOS** Suboficial de Diseño e Innovación Técnica **SV. LUIS EDUARDO GALINDO MELO** Suboficial Seguimiento Calidad de Bienes de Intendencia DIETE **TC. ALEX ZAID RODRIGUEZ VANEGAS** Comandante Batallón Mantenimiento "José María Rosillo" **TC. CARLOS ANDRES CORTÉS CHAVES** Director de Estructuración Técnica del Ejercito	**CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO** Jefe de Departamento de Logística del Ejército

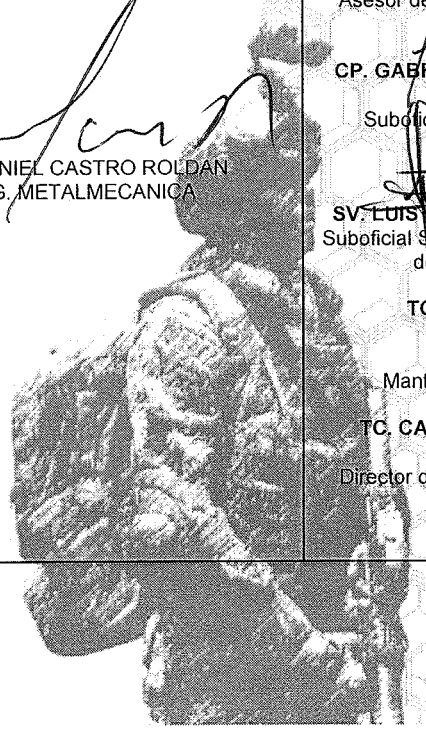

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

DISCO CORTE (14"x 1/8"x 1") No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04241/ INT-00

1. OBJETO:

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir el disco de corte (14"X1/8"X1") y las pruebas que se debe someterse, la cual es utilizado como herramienta de corte en metales en el Batallon de Mantenimiento ¨JOSE MARIA ROSILLO¨.

Esta Especificación Técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias Institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Disco de corte	Es una herramienta abrasiva utilizada para el corte de diversos tipos de materiales , metálicos o no metálicos como acero, hierro, hierro fundido, bronce, laton, titanio , tungsteno, plásticos ; en formas de barras, tubos, placas, chapas y perfiles, además de ser usadas para la apertura de canales y orificios.
Lote	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme , que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote de entrega	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas maquila) que lo conforman.
Materia Prima	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior trasformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado.
Muestra	Cantidad específica de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o mas características del lote.
Muestra de referencia	Muestra de un lote de materia prima o de producto terminado que se conserva con el propósito de servir como muestra para análisis en caso de ser necesario

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	durante el periodo de validez del lote en cuestión.
Producto terminado	Elemento fabricado, que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.
Tolerancia	Diferencia de medidas permitidas en una dimensión , Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se debe encontrar la medida realizada para que esta sea válida, en caso contrario esa dimensión no cumpliría la especificación y debe ser rechazada

Siglas: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

-. **NTC** Norma Técnica Colombiana
-. **ISO** International Standard Organización
-. **GTMD**: Guía Técnica Ministerio de Defensa

-. **±** El signo más/menos (±) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación, indica todo un intervalo de valores que puede tomar una lectura.

-. **%:** El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales

-. **g:** El gramo se define como la milésima parte del kilogramo, es la unidad básica de masa del Sistema Internacional de Unidades.

2.2. APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:
2.2.1. En caso de establecer condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta especificación esta debe ser acordada entre la entidad contratante y contratista.

2.2.2. En caso de que la fuerza requiera código de barras, esta debe entregar la información correspondiente.

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describe las características y si existen figuras, prevalece el texto.
2.2.4. La fuerza podrá establecer una muestra que se usara como referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabado, si asi lo requiere.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2.5. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004, Guía Técnica "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa" (Actualización Vigente), teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.6. Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generen por la realización de los ensayos.

2.2.7 La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar los requerimientos medioambientales que se deben exigir según la normatividad vigente.

2.2.8 Para los lotes menores a 51 unidades, el pan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

Disco redondo aplanado de material abrasivo, con refuerzo metálico en el centro, no debe presentar grietas ni mordeduras uso metales, aceros, industria metalmecánica, automotriz y construcción.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

La composición disco corte deberá cumplir con los requisitos indicados en la tabla 1, cuando se verifique según lo especificado en el numeral 5.2.

Tabla 1. Medidas

Diámetro	355.6 mm 14 in	+/- 0.5 mm
Espesor	3.17 mm 1/8 in	+/- 0.5 mm
Diámetro orificio central	25.4 mm 1 in	+/- 0.5 mm

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque.
El disco para corte debe venir empacado en bolsa de polietileno baja densidad trasparente por 10 unidades.
3.3.2 Rotulado.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

DISCO CORTE (14"x 1/8"x 1") No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04241/ INT-00

Este elemento deberá tener un rotulo de empaque colectivo, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5-A1 y SILOG N°5-A2 referentes a la identificación y clasificación del producto. además de las siguientes información:

- Nombre del fabricante.
- Nombre del producto y cantidad.
- Material utilizado en su elaboración
- País de origen.
- Nombre del destinatario.
- Fecha y numero de contrato
- Cantidad.
- Unidad de medida: unidad
- Fecha de fabricación
- Recomendaciones de uso y almacenamiento
- Código Material

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. Se efectuara de acuerdo con lo indicado en la tabla 2. des pues de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración. Plan de muestreo aspectos a evaluar por el comité técnico para la entrega de lotes. Todos los planes de muestreo deben basarse en la norma técnica NTC ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote". Sin embargo, cuando se considere necesario especialmente si se trata de lotes pequeños se puede exigir muestreo al 100% de los elementos siempre y cuando no se trate de pruebas destructivas o a una cantidad de muestras diferentes, indicando en cada caso los criterios de aceptación y rechazo correspondientes.

Tabla 2. Plan de muestre para requisitos generales

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Numero de aceptación	Numero de Rechazo
51 - 90	2	1	2
91 -150	3	1	2
151 - 280	5	1	2

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

DISCO CORTE (14"x 1/8"x 1") No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04241/ INT-00

281 - 500	8	2	3
501 - 1.200	13	3	4
1.201 - 3.200	20	5	6
3.201 -10.000	32	6	7
10.001 - 35.000	50	8	9
35.001 - 150.000	80	10	11
150.001 - 500.000	125	10	11
500.001 o mas	200	10	11

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es menor o igual al número de aceptación (AC) se aceptara el lote. Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es igual o mayos al número de rechazo (Re) se rechazara el lote.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIPON O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo. Se efectuara de acuerdo con lo indicado en la tabla 3. des pues de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración. Plan de muestreo aspectos a evaluar por el comité técnico para la entrega de lotes.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Numero de aceptación	Numero de Rechazo
51 - 150	2	1	2
151 - 500	3	1	2
501 – 3.200	5	1	2
3.201 – 35.000	8	2	3
35.001 -500.000	13	3	4
500.001 o mas	20	5	6

Nota No. 2. Para los lotes menores a 51 unidades, el pan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es menor o igual al número de aceptación (AC) se aceptara el lote. Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es igual o mayos al número de rechazo (Re) se rechazara el lote.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

5. METODOS DE ENSAYO:

5.1 5.1. DETERMINACIÓN DE DIMENSIONES

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento (regla, micrómetro, calibrador, entre otros) de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General.

Los instrumentos de medición deben estar debidamente calibrados por laboratorios acreditados y/o certificados por el Instituto Nacional de Metrología o quién haga sus veces.

5.2. DETERMINACIÓN DE COMPOSICION

La verificación de la composición química del material debe cumplir lo indicado en la norma ASTM E60: Standard Practice for Analysis of Metals, Ores, and Related Materials by Spectrophotometry, que equivale a la técnica de espectrometría.

Se admite el empleo de métodos de ensayo de espectrometría de emisión óptica por chispa y de absorción atómica siempre y cuando se encuentren validados.

Estos métodos de ensayo se podrán efectuar en los laboratorios en los cuales se encuentren implementados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1595

6. APENDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que se encuentre vigente al momento de la verificación de los requisitos.

En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, está deberá ser consultada a la oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional.

Boletín SILOG No. 005-A1 y A2

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Administración, control y manejo de la implementación de código de barras en las diferentes unidades de la fuerza pública en almacenes con estructuras IM y WM en el sistema SAP ECC.

GTMD-0004

Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa".

NTC- ISO 2859-1 Primera Actualización.

Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

ANSI B7-1

6.2 ANTECEDENTES

-Ficha técnica disco corte (14¨X1/8¨x1¨) JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01502/INT-1

7. ANEXOS:

7.1 NUMERO OTAN DE CATALOGO

CODIGO MATERIAL	ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
NA	DISCO CORTE (14¨x 1/8¨x 1¨)	-	ET-EJC-04243-INT-0

7.2 IMAGEN DE REFENCIA

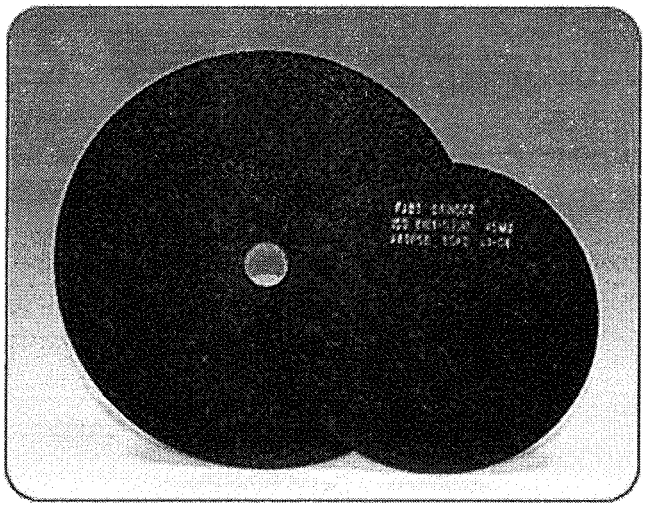

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

DISCO CORTE (14"x 1/8"x 1") No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04241/ INT-00

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
	El formato de Ficha Técnica cambia a Especificación Técnica, de acuerdo a la resolución No. 8912 de fecha 11/12/2018 y los parámetros contenidos corresponde a los nuevos lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con los criterios establecidos con los criterios establecidos en la Resolución número 8912 de 2018. Se crea la presente Especificación Técnica para ejercer un mayor control sobre la información del documento. -Se actualiza la información correspondiente a Documentos Técnicos relacionados a la presente Especificación Técnica. La siguiente Ficha Técnica, será suspendida y no podrá ser empleada a futuro en procesos de adquisición a partir de la firma de la presente Especificación Técnica. -Ficha Técnica DISCO CORTE JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01502/INT-1 La presente ET se envía con oficio No. 2021694010076113 del 10 de agosto de 2021.	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial